

98.45



Memoria



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

por el producto industrial " JABON GRANULADO CON EXCESO DE SAL DE SOSA " a favor de D. Antonio Bullich Admetlla, domiciliado en Barcelona;



= = = = =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Todo lo que tienda a simplificar las operaciones domésticas es actualmente muy apreciado por ahorrar tiempo y dinero. Si en una operación como la del lavado se logra que se ahorren las amas de casas efectuar la engorrosa - operación de lejiar la ropa que por otra parte, si se confia a personas poco cuidadosas puede llevar un fuerte - perjuicio por estropear gran cantidad de prendas de vestir, se comprenderá lo muy útil que ha de ser emplear un producto que pueda conducir a este resultado.

El recurrente ha resuelto fabricar a este efecto un jabón de los llamados llenos que es muy utilizado en el - extranjero para el lavado doméstico de la ropa el cual - contiene un exceso de sal de sosa o componente de lejia que hace sea innecesaria la operación antes dicha del - lejiado.

Los componentes son: aceite de coco, colofonia, sosa cáustica y sal de sosa.

Dicho producto no se ha fabricado todavía en España

habiendo resuelto el recurrente introducirlo en ella poniéndolo al amparo de la vigente ley de Propiedad Industrial.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente de Introducción:

PRIMERO - Jabón granulado con exceso de sosa para el lavado doméstico de la ropa sin necesidad de lejiarla.

SEGUNDO - "JABON GRANULADO CON EXCESO DE SAL DE SOSA".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona once de Mayo de mil novecientos veintiseis.

P. A. de Don Antonio Bullich Admetlla,

*J. Durán*

*p. p. J. Durán*

